

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18014** MADRID.

Doña María Jesús Palmero Sandin, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 770/08 referente al deudor PREFABRICADOS DE HORMIGON LURGAIN, S.A.. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC) junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Segundo.- Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Tercero.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Cuarto.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Quinto.- Según Real Decreto de fecha 1 de abril de 2009, la publicación del Edicto en ese Diario Oficial (Boletín Oficial del Estado) será gratuita..

Madrid, 18 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090041499-1